

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONTRATO DE COMODATO
A FAVOR DE LA SRA. GLORIA ANDREA
GATICA CARRILLO.-**

LOTA, 10 de Octubre de 2019.-

DECRETO N° 1.791.-/

Vistos:

Contrato de Comodato celebrado con fecha 16 de septiembre de 2019 entre la I. Municipalidad de Lota y doña Gloria Andrea Gatica Carrillo; Memo 002-2019 de 27/09/2019 de Asesor Jurídico a través del cual solicita dictar decreto alcaldicio; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** contrato individualizado en los vistos por el cual la se entrega a la beneficiaria Módulo 10 ubicado en calle Matta con Callejón Duharte, sector Feria Lota Bajo, en los términos y condiciones señalados en el contrato que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte integrante del presente decreto.-

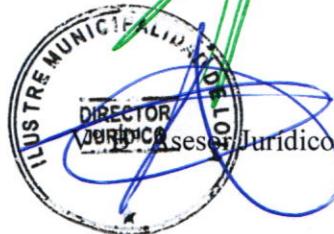
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:

- Asesor Jurídico
 - Enc. de Patentes
 - Sr. Jefe de Inspección y Fiscalización
 - Archivo
- MGVV/JMAB/jmab.-